



**CONCURSO DE OPOSICIÓN
NOTIFICACIÓN**

CDMX a 17 de enero, 2025

CONVOCATORIA: CO.X.CBS.c.003.24

DEPARTAMENTO: Sistemas Biológicos

UNIDAD: Xochimilco

Conforme al artículo 125, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de esta Universidad, la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Biológicas procedió a calificar si las personas aspirantes reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria, por lo que determinó lo siguiente:

En virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la citada convocatoria, se le otorga la calidad de candidata/candidato a:

- **ÁGUILA ROSAS JAVIER**
- **GARCÍA GUZMÁN PERLA**
- **MARTÍNEZ ACEVEDO LIZBETH**

Por lo que respecta a las personas aspirantes:

No cumplen con los grados académicos que solicita la convocatoria:

CO. X.CBS.c.003.24		Criterio		
No.	Aspirante	Grados	Requisitos Fracción II Art.1.bis TIPPA	Requisitos Académicos
1	BARRANCO VAZQUEZ EDGAR MAURICIO	INGENIERÍA BIOQUÍMICA		NO CUMPLE



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO

EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

2	DÍAZ ROMAN MÓNICA AIDEE	LIC. EN FARMACIA, MAESTRÍA EN FARMACIA	No cumple con los puntos c) y d) del inciso b) ni con los incisos c) y d)	CUMPLE
3	HERNÁNDEZ TORRES JOSÉ EDUARDO	LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA, MAESTRÍA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	NO COMPRUEBA IDÓNEAMENTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CUMPLE
4	HERNANDEZ VALENCIA CARMEN GUADALUPE	INGENIERÍA BIOQUÍMICA INDUSTRIAL		NO CUMPLE
5	MAYREN GUTIERREZ ALFONSO	LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA, MAESTRÍA EN CIENCIAS	No cumple con los puntos b, c y d del inciso b) ni con los incisos c) y d) NO PRESENTA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CUMPLE

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, incisos b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona candidata deberá enviar al siguiente correo cdcienciasbiologicas@correo.uam.mx, el día **31 de enero de 9:00 a 15:00horas**, los siguientes documentos:

- **ANÁLISIS CRÍTICO del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA)**, por escrito en un máximo de 5 cuartillas (Anexar Programa de Estudios):

PROCESOS CELULARES FUNDAMENTALES

- **TRABAJO O PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, en un máximo de 20 cuartillas, tendrá 20 minutos de Exposición sobre el tema:

“DESARROLLAR LOS ELEMENTOS ASOCIADOS CON UNA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA UN PROCESO DE FABRICACIÓN DE TABLETAS FARMACÉUTICAS”

Si los trabajos no son entregados oportunamente en la fecha y hora establecida, la persona candidata perderá el derecho a concursar.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 125, fracción II, incisos b) y c) del RIPPPA, las personas candidatas deberán asistir el día **04 de febrero** a las **10:00a.m.** en el área de las Comisiones Dictaminadoras ubicada en: **Rectoría General de la UAM Edif. "C" primer piso, Pról. Canal de Miramontes # 3855, Col. Ex hacienda Juan de Dios, Tlalpan C.P.14387** para realizar las evaluaciones siguientes:

- **PRESENTACIÓN PÚBLICA**, en la cual deberán exponer oralmente el trabajo o proyecto de investigación al que se refiere punto 2, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual.
- **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE**, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado mediante una clase muestra de la Unidad III **"BASE GENÉTICAS DE LA PATOFENICIDAD EN LOS MICROORGANISMOS" Subtema 16. CONCEPTO E IMPORTANCIA DE LA REGULACIÓN (Transcripcional, post-transcripcional, traduccional y post-traduccional) DE LA EXPRESIÓN GÉNICA, NIVELES DE REGULACIÓN de la UEA Procesos celulares fundamentales**, la cual deberá incluir apoyo de elementos didácticos pertinentes.

En caso de que no se presenten en la hora fijada, perderán el derecho a concursar.

Independientemente de lo anterior, conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interpongan recursos, el concurso de oposición será suspendido hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas, lo cual será notificado oportunamente.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



M. en C. JESÚS SÁNCHEZ ROBLES
PRESIDENTE



DRA. ADELA IRMENE ORTIZ LÓPEZ
SECRETARIA